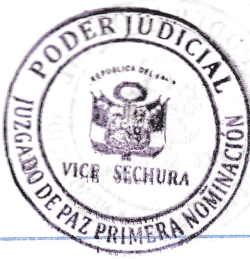


## ACTA DE PRIMERA CONSULTA PÚBLICA DEL COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA VICE - SECHURA - PIURA.

En el distrito de Vice siendo las 10:36 horas del día 21 de marzo del 2024, en cumplimiento a los alcances del artículo 22. del D.SN° 011-2019-IN, donde se recomienda que las consultas públicas se realicen trimestralmente y conforme a las actividades del plan de acción de seguridad ciudadana, por oficio Múltiple N° 042-2024-110/V/A se realizó la invitación a las diferentes instituciones públicas y privadas por citación del presidente y alcalde de la municipalidad de Vice para la primera consulta pública de seguridad ciudadana. El presidente del Comité de seguridad ciudadana da por iniciar la presente consulta pública. --- el secretario técnico a su turno expone los avances de las actividades y deficiencias que presenta hasta la actual fecha el servicio de seguridad ciudadana; así mismo da a conocer las principales ocurrencias que remite el personal de serenazgo municipal durante su patrullaje; a su vez da a conocer el proyecto para la conformación de serenatos escolares en las instituciones educativas de nuestro distrito de Vice. por otra parte da a conocer los avances de las actividades desarrolladas en el plan de acción de seguridad ciudadana 2024, a la vez exponer las actividades que se vienen desarrollando por el sistema informático de planificación y control de patrullaje (SIPCOP).

Consulta al: José de la Cruz Bancayan Auroza - Representante de las Rondas Campesinas "Base Vice", dando a conocer que el personal de serenazgo comunitario



que ya no se podía continuar con el apoyo a una movilidad por motivos de cambios de turno si el cambio de personal se realiza a las 04:00 horas. El secretario técnico a respuesta de la interrogante de a conocer que hasta la fecha 17 de marzo el servicio de serenazgo municipal venía trabajando en base de 21 horas de servicios de patrullaje debido a la falta de personal.

- Consulta 02: Jenny Paola Ipanaque Eche, Municipalidad del Centro poblado Letra - Becara; de que manera se ve el tema del horario de Bares y Cantinas? y Rondas en los polideportivos debido a jóvenes que usen bebidas alcohólicas a altas horas de la noche? El secretario técnico en respuesta a la interrogante informa que el personal de serenazgo municipal durante el patrullaje procede a dar una recomendación a los propietarios de dichos locales en procura a cerrar dichos establecimientos y con el apoyo de la policía cuando se realizan el patrullaje integrado se procede al cierre de establecimientos y el retiro de los parroquianos que se encuentran dentro.
- Tercera consulta: Calixto Anton Cherre, I.E. José Carlos Hino - Becara, el personal de Seguridad Ciudadana y policía nacional registran asistencia como evidencia que brindan seguridad en las instituciones, el secretario técnico procede a responder en que el personal de serenazgo brinda apoyo en el horario de ingreso y salida de horarios de clases.
- Cuarta intervención: Alysya Panta Ipanaque, I.E.P. Jesús Luz del Saber; patrullaje en las instituciones.

debido a la llegada de prestamistas en horas de la mañana y en horario de salida en las instituciones en respuesta se indica que se viene trabajando conjuntamente en el área de fiscalización y PNP del distrito de Vice.

Cuenta intervención = Maria Fiestas, Agente municipal A/H Las Mercedes, solicitando en la I.E.P 565 mas vigilancia en hora de entrada y salida de los estudiantes.

Acuerdos: Implementación de formatos para el control de apoyo en las instituciones educativas.

sin otro punto mas a conocer. el presidente de seguridad ciudadana. procede a dar por culminada la presente consulta publica siendo las. 12:18 horas, firmando en señal de conformidad los presentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

Lic. José Luis Eche Calderón  
PRESIDENTE DEL CODISEC - VICE

*gose*  
Rondas Carpinarias

*Burgos*  
S.A: 32117589  
Burgos Gonzalez  
53 PNP

*Carlos*  
41367386  
Carlos Bayona Aldama  
Director 14010.

*Yenny*  
Yenny Paola Ipanaque Eche  
Municipalidad del C.P. Leticia - Becara

*Helyssa*  
I.E.P. "JESUS LUZ DEL SABER"  
R.D.R. 0935  
A.H. San Pedro - Becara  
DIRECCIÓN  
Helyssa Paola Ipanaque

*MFO*  
Maria Ramos Fiestas Eche  
AGENTE MUNICIPAL  
DNI: 03696975  
A.H. LAS MERCEDES - VICE

I.E 14097 "JOSÉ MERCEDES CARLOS MIO"  
BECARA

*Calixto*  
Calixto Anton Cherre  
DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE  
*Luis Antonio*  
Luis Antonio Pariche Fiestas  
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA CODISEC - VICE